

LEGALSUPREME S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES.

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 28 de Noviembre del 2005, según Resolución No. 05-G-IJ-0007961, de la Superintendencia de Compañías, el 25 de noviembre del 2005, queda inscrita, de fojas 123.962 a 123.978, Registro Mercantil de Guayaquil número 23212.

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en Av. Francisco de Orellana n. 100 mz. 12 solar 20 edificio Blue Tower piso 8 oficina 804 y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992447486001, asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente # 122402 asignado por la Superintendencia de compañía.

La Compañía tiene como objeto social actividades jurídicas y de contabilidad.

2. EFECTIVO.

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas caja y bancos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Caja y Bancos (1)	24,3928.00
	<u>24,3928.00</u>

(1) Este saldo corresponde, a los ingresos de dinero por concepto de caja general mantenidos en la Compañía y cuenta corriente bancaria.

3. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por cobrar están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Cientes	19,850.00
	<u>19,850.00</u>

4. CREDITO TRIBUTARIO.

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por crédito tributario están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Crédito tributario IVA (1)	00.00
Crédito tributario Rentas (2)	4,879.10
	<hr/>
	<u>4,879.10</u>

5. CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por pagar están compuestas de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar	3,820.37
-------------------	----------

6. BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas de beneficios sociales están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Décimo Tercero	367.50
Décimo Cuarto	2,000.00
Obligaciones con el IESS	952.56
15% TRABAJADORES	-
Vacaciones	1,586.88
Prov Jub y Desahucio	7,500.00
Fondos de reserva	368.24
	<hr/>
	<u>12,775.17</u>

7. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas de obligaciones tributarias con el SRI están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Retenciones por pagar	127.34
Iva por Pagar	824.91
Retenciones por pagar Iva	166.21
	<hr/>
	<u>1,118.46</u>

8. PRESTAMOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía ha concebido un préstamo a largo plazo al accionista que está compuesta de la siguiente manera

	<u>2019</u>
Préstamo Accionista	00.00

9. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	<u>%</u>	<u>2019</u>
Ing. Diana Chávez (1)	99,88%	799,00
CPA. Xavier Parrales (2)	0,13%	1,00
		<u><u>800,00</u></u>

- (1) Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, el capital social está constituido por ochocientos dólares, dividido en setecientos noventa y nueve acciones ordinarias de la Ing. Diana Chávez y una acción ordinaria del Cpa. Xavier Parrales y normativas de un dólar cada una.

10. Aporte para futuras capitalizaciones

Los accionistas han hecho las siguientes aportaciones para futuro aumento de capital por un valor de \$ 13.500,00

11. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta de ingresos está conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Ingresos (1)	243,928.00
	<u><u>243,928.00</u></u>

- (1) Los ingresos del año 2019, corresponde a la prestación de Servicio Técnico Especializado en asesoría contable tributaria.

12. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas de gastos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Gastos Administrativos (1)	220,955.86

13. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>2019</u>
Utilidad del Ejercicio	22,972.14
Gastos no deducibles	17,744.80
Participación trabajadores	3,445.82
Deducción adicional	11,310.00
Utilidad gravable	<u><u>25,961.11</u></u>

Al cierre de los meses del ejercicio fiscal, la determinación del impuesto a la renta fue:

	<u>2019</u>
Impuesto a la Renta Causado	5,711.44
Anticipo ejercicio fiscal	-
Retención clientes	4,879.10
Crédito Tributario años anteriores	2,217.00
Crédito Tributario	<u><u>-1,384.66</u></u>

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva a partir del 2012, año en el cual será la tasa del 23%, hasta llegar en el 2019 al 22% en adelante.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

14. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 28 de Marzo del 2020.